



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024- 00778869-UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de baja patrimonial de bienes el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que en orden 4, se presenta la nota con el informe técnico correspondiente IF-2024-00754098-UNC-FP.

Que no se puede utilizar dicho bien para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el funcionamiento del mismo, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial al siguiente bien y por el siguiente motivo:

N° Inventario	TIPO	Descripción	Motivo de la baja
8100274949	HANDY	BAOFENFBF888S	Rezago

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.